

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *1757*

RAD: 2020-00290-00

Teniendo en cuenta lo deprecado en el anterior escrito por el apoderado actor y que efectivamente ello se ajusta a la realidad procesal, el despacho RESUELVE:

FIJAR la hora de las *9am* del día *7 de Diciembre* del corriente año la continuación de la AUDIENCIA DE INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

<p>CERTIFICO</p> <p>Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____</p> <p>Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM</p> <p style="text-align: center;">_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria</p>
--